

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 05 JUL. 2001

VISTO la nota presentada por el Cura Párroco P. Luis ASCONA de la Parroquia Sagrada Familia (dependiente de la Diócesis de Río Gallegos) de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que entre los días 23 al 27 de Julio del corriente se realizará el primer Encuentro Nacional de la Familia de Clarisas Franciscanas Misioneras del Santísimo Sacramento, llamado por San Francisco de Asís "Capítulo de las Esteras" en la Ciudad de Buenos Aires, en el Colegio de estas Hermanas, por lo cual solicita colaboración para el traslado vía aérea de cinco integrantes, tramos Rga/Bue/Rga y un pasaje tramos Bue/Rga/Bue para un Seminarista de esa Comunidad

Que esta Presidencia viene colaborando en forma permanente en todas las actividades que son de interés cultural para la comunidad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de cortesía y adhesión el gasto que demande la extensión de dos pasajes tramos RGA/BUE/RGA a nombre de la Hna Andrea MORENO, DNI N° 27853279 y Patricia ANTICCO, DNI N° 30665834, y un pasaje tramos BUE/RGA/BUE a nombre de Cristian VAZQUEZ, DNI N° 28047864, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR, Comunicar. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

181 / 01

